



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 7

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIONES PUBLICA No. 03 DE 2013 cuyo objeto es la AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1

Fecha: 14 de agosto de 2013.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S, EL DÍA 1 Y 5 DE AGOSTO DE 2013 POR CORREO ELECTRONICO AL PROYECTO DE PLIEGO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Pregunta No. 1: En aras de la pluralidad de oferentes, solicitamos muy amablemente en la revisión 4 de los CIU para los requisitos de clasificación de proponentes en el RUP, sea agregada la posibilidad de participar al contar con el CIU 6202 (Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas). El anterior CIU incluye, entre otras, según el DANE lo siguiente:

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.
- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.
- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

Respuesta: Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso de selección el cual tiene como naturaleza la adquisición de hardware y software con su respectiva instalación y puesta en funcionamiento, no es posible acoger su observación, ya que el código 6202 tiene como actividad general y principal las actividades de consultoría, característica que no es imputable al presente proceso de selección.

Pregunta No. 2: Solicitamos muy amablemente, y en pro de incentivar la pluralidad de oferentes en el presente proceso, se reduzca el índice de liquidez solicitado a mínimo 1.1, y el nivel de endeudamiento a menor al 62%. Toda vez que con el resto de indicadores ya se está comprobando una solidez financiera importante sobre el oferente, ya que se puede corroborar que se cuenta con un músculo financiero importante.

Agradecemos tener en cuenta lo anterior para garantizar la pluralidad de oferentes.

Respuesta: Respecto a la solicitud de modificar el nivel de endeudamiento Y luego de analizada la observación la Entidad considera viable acceder a la petición del observante, teniendo en cuenta que indicadores financieros como capital de trabajo e índice de liquidez permiten contar con un futuro contratista que tenga la capacidad financiera y músculo económico para ejecutar en debida forma. Por lo anterior la Entidad modificara el mencionado indicador en el siguiente sentido (menor o igual al 65%). **Ver pliego definitivo.**

	Elaboró	Nathalie Flechas
--	---------	------------------

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 7

Ahora bien, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores una vez evaluada su solicitud encuentra ajustada su petición y por lo tanto acepta fijar el Índice de Liquidez mayor o igual al 1.1%, lo cual no pone en riesgo los recursos de la entidad en la ejecución del contrato, lo cual permitirá una mayor participación de posibles oferentes, aún más teniendo en cuenta que a quien se le adjudique el contrato deberá firmar las pólizas de seguros que correspondan lo cual respalda la seriedad del oferente adjudicatario. **Ver pliego definitivo.**

Pregunta No. 2: De manera que para la entidad se asegure un soporte directo de fabricante del hardware y software, para cada uno de los productos por adquirir, le sugerimos a la entidad que solicite que el proponente de la solución ofrezca soporte directamente del Fabricante. De esta manera, la entidad garantiza un soporte más directo y completo, de parte de los fabricantes ofertados para las soluciones que se requieren.

Respuesta: La administración del soporte del software y hardware debe ser realizada directamente por el proponente adjudicatario, pero el soporte debe ser brindado directamente por el fabricante, en el siguiente sentido

- Para el hardware se debe anexar certificación de garantía expedida por el fabricante (HEWLETT PACKARD Y NETAPP), mínimo por tres (3) años, en modalidad 7x24x4 – Full-Mano de Obra, Atención en sitio y suministro de Partes con atención máximo de 4 Horas. Garantía prefalla en disco, memoria, procesador y soporte en sitio.
- Para el software se debe anexar certificación de garantía expedida por el fabricante (VMWARE Y LINUX), mínimo por tres (3) años, en modalidad 7x24 para VMWARE y en modalidad 8x5 para LINUX. Dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Por lo anterior ver pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD COMWARE S.A, EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2013 POR CORREO ELECTRONICO AL PROYECTO DE PLIEGO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Pregunta No. 3: De acuerdo con lo solicitado en el proyecto de pliego de condiciones numeral 2.3.1.2.4 **Experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato**, solicitamos muy respetuosamente sea la considerada la posibilidad de también ofrecer un **Ingeniero Telemático** o en su defecto incluir "ingenierías afines" para la profesión del perfil solicitado como ingeniero de electrónico o de sistemas, con certificación directamente del fabricante NetApp con experiencia mínimo de un (1) año en instalación y configuración del sistema de almacenamiento ofrecido. La anterior solicitud obedece a que la ingeniería Telemática es una carrera de la rama de las ingenierías que no solo es afín a las solicitadas, sino que además cubre específicamente la rama de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y está enfocada al diseño, implementación y gestión de la infraestructura de telecomunicaciones, así como la creación de aplicaciones y servicios innovadores de base tecnológica, lo cual consideramos aplica muy bien para este proceso. Para mayor información respecto de este perfil, la Cancillería en su análisis puede consultar el link de la universidad ICESI para dar una referencia: "http://www.icesi.edu.co/ingenieria_telematica/perfil_del_egresado.php."

Respuesta: El personal propuesto para la ejecución del contrato debe contar con ciertas características profesionales y de idoneidad específicas, para que garantizar la puesta en marcha de toda la solución. El proyecto de pliego de condiciones es claro en la exigencia del personal el cual debe ser ingeniero de sistemas o electrónico,

Elaboró | Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 7

ya que en el marco de estas carreras profesionales se cuenta con la experticia y conocimiento mínimo para el desarrollo del objeto del contrato resultante del presente proceso de selección.

Ahora bien no es de recibo para la Entidad aceptar la inclusión de ingenierías afines, sin embargo y en aras del principio de pluralidad y participación de oferentes se amplíara las ingenierías a exigir. **Ver pliego de condiciones definitivo.**

Pregunta No. 4: De acuerdo con lo solicitado en el proyecto de pliego de condiciones numeral 2.2.1.1 **Capacidad Financiera, literal d Nivel de endeudamiento**, muy atentamente solicitamos se establezca como requisito habilitante un nivel de endeudamiento correspondiente a un **máximo del 50%**, considerando que el presupuesto oficial asciende a una cuantía bastante considerable que por tal virtud debe propiciar medidas de parte de la entidad contratante que contribuyan a asegurar la ejecución del contrato; en este sentido, resulta adecuado y proporcional a los fines que deben perseguirse con los criterios de habilitación y comparación que se consagren en los pliegos de condiciones, que quien resulte adjudicatario no tenga un monto de endeudamiento tan alto que imprima un riesgo importante a la ejecución de los recursos públicos, considerando que este indicador permite establecer en qué porcentaje participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa, lo que de suyo supone que entre más bajo sea, la solidez del proponente es mayor.

Respuesta: El pliego de condiciones establece sendos requisitos e índices financieros que le permiten a la Entidad verificar el músculo financiero del proponente participante en el proceso de selección. Lo anterior teniendo en cuenta el objeto a contratar y su forma de pago. **Por lo anterior no es procedente acoger su observación.**

Pregunta No. 5: De acuerdo con lo solicitado en el proyecto de pliego de condiciones numeral 2.3.1.2.2 **Certificaciones de distribuidor y/o comercializador autorizado del hardware y software ofrecido** solicitamos muy respetuosamente sea incluida la exigencia de la certificación como distribuidor y/o comercializador autorizado los productos **LINUX - SUSE** exigidos en el Item 6 SUSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE del Anexo No.4 Propuesta Económica, de tal manera que se requiera a los interesados la autorización para comercializar el 100% de los productos de hardware y software exigidos en el presente proceso.

Respuesta: Teniendo en cuenta que se debe certificar la calidad de distribuidor y comercializador autorizado de todos los bienes (*hardware y software*) objeto del presente proceso de selección es procedente acoger su observación. **Ver pliego de condiciones definitivo.**

Pregunta No. 6: De acuerdo con lo solicitado en el proyecto de pliego de condiciones *Numeral 1 Enclosure para Servidores Blade Ultima Generación. Item 1.5 Conectividad: Ofrecer hasta ocho (8) interfaces de red a través de tecnología Virtual Connect con 4 SFP de 10Gbps para LAN y 2 SFP de FC para SAN de Hewlett Packard por cada módulo de virtual connect.* Solicitamos amablemente indicar si la entidad cuenta con equipos de switch LAN con puertos o interfases 10Gbps. Favor indicar su tipo: SFP+ SR, SFP+ LR ó 10GbE en cobre. En caso de tenerlos favor indicar modelo y referencia y especificar si tienen redundancia de Switch LAN (HA implica mínimo dos switch). Adicional solicitamos especificar la distancia entre los switch LAN y el enclosure C7000 a adquirir.

Respuesta: La entidad informa que si cuenta con puertos disponibles de 10 Gigas en los switches de LAN a los cuales irán conectados los Virtual Connect. El tipo de conector es SFP+SR y adicionalmente la entidad cuenta con redundancia en Switches de LAN. La distancia entre los Switches de la LAN y el Enclosure es de aproximadamente diez (10) metros.

Pregunta No. 7: El proyecto de pliego de condiciones no especifica rack para montar los equipos solicitados en esta licitación. Solicitamos confirmación se debe incluir un RACK para este proceso.

40

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 7

Respuesta: La entidad informa que no se está solicitando rack, ya que se cuenta con espacio suficiente en los racks para la instalación del hardware solicitado.

Pregunta No. 8: De acuerdo con lo solicitado en el proyecto de pliego de condiciones, Anexo Técnico No.2 Especificaciones Mínimas Excluyentes, solicitamos amablemente aclarar para el numeral 3: Crecimiento de Memoria Servidores Blade BL460c G7 el modelo de procesador.

Respuesta: La entidad informa que el modelo corresponde a Intel Xeon X5650 de 2.67 Ghz.

Pregunta No. 9: Solicitamos amablemente aclarar la fecha de terminación del contrato de soporte o suscripción del software del Numeral 6 SUSCRIPCION Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE.

Respuesta: La entidad informa que en el siguiente cuadro se lista el detalle solicitado:

Suscripción Software	Cantidad	Fecha Vencimiento	Modalidad Soporte
Linux SUSE 11 Enterprise	11	31-Dic-13	8*5
	7	31-Dic-14	8*5
Vmware Vsphere Enterprise 5.0	8	31-May-13	7*24
	6	27-Nov-14	7*24
	1	19-Dic-14	7*24
	12	04-Mar-15	7*24
	11	19-Dic-14	7*24
Vmware Site Recovery Manager 5.0	25	19-Dic-14	7*24
Vmware Vcenter 5.0	1	27-Nov-14	7*24
	1	19-Dic-14	7*24

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD CONTROLES EMPRESARIALES, EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2013 POR CORREO ELECTRONICO AL PROYECTO DE PLIEGO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Pregunta No. 10: Con la presente elevamos la siguiente sugerencia a los de términos del proceso de la referencia, con el ánimo de participar activamente en el proceso.

Numeral 2.2.1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
2.2.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA

d. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)
NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100%

Al proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o menor al 60% de deuda.

Solicitamos a La entidad analizar el requerimiento financiero y contemplar la viabilidad de modificar el indicador financiero de endeudamiento señalado en el numeral 2.2.1.1 y se exija que dicho indicador que se deba acreditar

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 7

para participar en el presente proceso sea menor o igual a 65% el cual se aumentaría en 0,5% que consideramos no impacta lesivamente el proceso pero si beneficia la entidad con mayor pluralidad.

Respuesta: Ver pregunta No. 2 del presente formulario de preguntas y respuestas.

Pregunta No. 12: Observaciones técnicas de acuerdo al Anexo No. 2 Anexo Técnico

Numeral 1. Enclosure para servidores Blade: Se solicita a la Entidad confirmar si cuenta actualmente con switches LAN que cuenten con puertos 10Gb habilitados para la interconexión con los módulos Virtual Connect 10GB incluidos en el nuevo chasis blade?

Respuesta: La entidad informa que si cuenta con puertos disponibles de 10Gigas en los switches de LAN a los cuales irán conectados los Virtual Connect.

Pregunta No. 12: La entidad actualmente cuenta con switches SAN con puertos FC 8Gb habilitados para la interconexión de los switches SAN incluidos en el nuevo chasis blade? O los switches SAN solicitados en el presente proceso cumplirán esta tarea?

Respuesta: La entidad informa que los Switches San solicitados en el presente proceso se utilizarán para esta conexión.

Pregunta No. 13: Numeral 2. Servidores Blade por favor nos indica quien provee el licenciamiento del Sistema Operativo que marca es.

Respuesta: El sistema operativo será provisto por el Ministerio y la marca corresponde a LINUX SUSE Enterprise 11 a 64 bits.

Pregunta No. 14: Numeral 3. Crecimiento de memoria le indicamos a la entidad que estas partes o ampliaciones no tiene garantía de 3 años ya heredan la garantía del servidor donde se instalarían vigente del fabricante por lo anterior solicitamos no solicitar la garantía de 3 años.

Respuesta: Teniendo en cuenta que la garantía de las memorias están cubiertas por la garantía del servidor es procedente acoger su observación. **Ver pliego de condiciones definitivo.**

Pregunta No. 15: Numeral 4. Gibics LAN para los Enclosure Existentes: Se solicita a la entidad confirmar modelo de los módulos LAN para los cuales se solicitan los Gibics, cantidad de Módulos LAN, y en cuantos chasis c7000 están instalados Y confirmar si se deben incluir los Patch Cord LC, si es así se solicita confirmar la longitud de estos cables.

Respuesta: El modelo de los módulos LAN virtual connect HP BLc VC Flex-10 Enet Module Opt, 4 módulos y están instalados en 2 chasis C7000. Así mismo se informa que se deben incluir los Patch Cord LC de aproximadamente 10 mts.

Pregunta No. 16: Numeral 6. Suscripción y actualización de software: Se solicita a la entidad que especifique el número de contrato donde se listan las licencias de VMware y Linux a las cuales se les debe renovar el contrato de soporte, y confirmar el nivel de soporte para la renovación, Ej: 24x7.

Respuesta: Ver respuesta No. 9 del presente formulario de preguntas y respuestas.

Elaboró | Nathalic Flechas

FV: 10/11/11



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 7

Pregunta No. 17: Numeral 5 y 6. Licenciamiento de Software y Suscripciones respectivamente: Se debe considerar instalación y afinamiento de la Infraestructura de VMware? Si es así se solicita especificar sobre cuales host se debe realizar esta instalación.

Respuesta: La entidad informa que el anexo técnico no incluye instalación ni afinamiento de la plataforma de VMware

Pregunta No. 18: Sobre los numerales 8 y 9 se solicita aclarar si hay que solicitar una ampliación de la garantía a 3 años en caso afirmativo por favor entregar los seriales de los almacenamientos Netapp y confirmar si dentro del estudio de mercado fue contemplada el costo de la garantía ya que no se evidencia.

Respuesta: La entidad informa que no se está solicitando en el anexo técnico ampliación de la garantía del almacenamiento actual, ya que esta garantía está cubierta con los equipos existentes.

Pregunta No. 19: Numeral 10. Switches de SAN: Se solicita a la entidad verificar la redacción del numeral 10.5 ya que no es claro y se puede prestar para malas interpretaciones.

Respuesta: La Entidad corrige la redacción del numeral 10.5 del anexo tecnico en el siguiente sentido: *10.5 Suministrar por switch : 48 SFP 8Gbps y 48 Cables, 24 de 5 Mts y 24 de 15Mts por cada Switch.* **Ver pliego definitivo.**

Pregunta No. 21: Numeral 12. Instalación y configuración: Se solicita a la entidad aclarar lo siguiente: La Entidad cuenta con los Rack, PDUs, Conexiones Eléctricas y de Datos necesarios para la instalación física de los equipos solicitados en el presente proceso, o estos se deben considerar dentro de la propuesta?

Respuesta: La entidad informa que el rack, PDUs y conexiones eléctricas serán provistos por el Ministerio.

Pregunta No. 22: Se solicita a la Entidad especificar el Centro de Datos donde se instalará cada componente, Ej: Nuevo chasis c7000 se instalara en el centro de Datos Principal.

Respuesta: La entidad informa que de acuerdo a lo solicitado en el numeral 12.2 El proponente adjudicatario entregará un diseño de la configuración óptima de toda la solución, antes de la entrega de equipos en el almacén general, el cual será avalado por el supervisor del contrato o quien este designe. De acuerdo al anterior diseño se definirá que se instalará el Centro de Datos Principal y que en el CDA

Pregunta No. 23: Se debe considerar dentro de los servicios la configuración de replicación entro los sistemas de almacenamiento?

Respuesta: La entidad informa que el proceso de replicación está funcionando actualmente, y en caso de requerirse alguna actualización según el diseño previamente avalado, el contratista deberá realizar las actualizaciones que se requieran.

Pregunta No. 24: Por favor nos indican si hay documentación técnica de la solución implementada que posee la entidad en este momento con el fin de tener más claridad sobre la arquitectura en la integración y sugerimos que sea publicada.

Respuesta: La implementación tecnológica con la que cuenta actualmente la Entidad se entregada únicamente al proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección



Libertad y Orden


TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 7

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR JORGE ALEXANDER GALLEGO MEJIA, EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2013 POR CORREO ELECTRONICO AL PROYECTO DE PLIEGO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Pregunta No. 25: En el numeral 2.3.1.2.4 Experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato, solicitamos sea tenida en cuenta la inclusión de carreras afines y no limitarlo solo a Ing. De Sistemas y Electrónica, ya que existen otras carreras que permiten tener el conocimiento para realizar estas Implementaciones.

Respuesta: Ver respuesta No. 3 del presente formulario


CLAUDIA LILIANA PERDOMO ESTRADA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E).


Revisó Jorge Hernan Muller Coordinador (E) Grupo de Licitaciones y Contratos.
Aprobo Respuestas Técnicas Directora DIGIT
Visto Bueno Lucy Pabon Ing DIGIT *spabon*
Proyecto: Orlando Acosta Asesor Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

